

RESOLUCIÓN
Nº 1606/96

EXPEDIENTE Nº 667/93
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MFG. 1752

Buenos Aires, 14 de octubre de 1996.

Visto el convenio de cooperación celebrado entre el Poder Judicial de la Nación y el Ejército Argentino, aprobado por Resolución Nº 1.379/96 y teniendo en cuenta que resultó necesario realizar una modificación en su cláusula cuarta a fin de cumplimentar en forma lo acordado,

SE RESUELVE:

Aprobar la modificación de la cláusula cuarta del convenio de cooperación, obrante a fs. 201 de las presentes actuaciones.-

Regístrese y hágase saber.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.